



PROTOCOLO SANITARIO

ALUMNOS COVID-19 2022:

MEDIDAS SANITARIAS:

Presencialidad

- El Establecimiento realizará actividades y clases de forma presencial en todas las fases del plan paso a paso.
 - La presencialidad será de carácter obligatoria.
-

Distanciamiento físico

- Se elimina la restricción de aforos, sin embargo, se ruega mantener distancia física mínima de un metro cada vez que sea posible.
 - Se elimina el metro de distancia obligatorio.
 - Se recibirá en aula a todos los estudiantes por nivel.
-

Ventilación

- Ventilación permanente en salas de clases y espacios comunes, esto es, mantener al menos una ventana o la puerta abierta **SIEMPRE al momento de tener a los alumnos en aula.**
 - En aquellos espacios donde sea posible, se debe mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente).
 - Si las condiciones climáticas lo permiten, mantener todas las ventanas abiertas.
-

Uso de mascarilla

El uso de mascarillas para todas las personas que se encuentren en el establecimiento ya sea, en espacios cerrados, público o de trabajo es obligatorio. Sin embargo, estarán exceptuados de esta obligación:

- Aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado.
 - Aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.
 - Las personas que se encuentren ejecutando algún tipo de actividad deportiva, mientras realizan dicha actividad.
-

Higiene de manos

Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.

Saludo con contacto físico

ELIMINADO

Uso de útiles escolares

- Evitar el uso compartido de útiles escolares (tijeras, lápices, corrector, saca puntas, etc.). En caso de utilizar las pertenencias de otra persona o prestar las propias se deben desinfectar después de su uso.
-

Prevención en el hogar

- Los apoderados deberán estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas asociados a COVID-19. En caso de presentar alguno de los síntomas, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al Establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
-

Actividad física

- Los apoderados deberán estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas asociados a COVID-19. En caso de presentar alguno de los síntomas, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al Establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
-

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS:

SÍNTOMAS:

CARDINALES

- Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C)
 - Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
 - Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)
-

NO CARDINALES

- Tos o estornudos
 - Congestión nasal
 - Dificultad respiratoria (disnea)
 - Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
 - Dolor de garganta al tragar (Odinofagia)
 - Dolor muscular (mialgias)
 - Debilidad general o fatiga
 - Dolor torácico
 - Escalofríos
 - Diarrea
 - Anorexia o náuseas o vómitos
 - Dolor de cabeza (cefalea)
-

DEFINICIONES:

CASO CONFIRMADO

Definición

1. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
 2. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
-

Medidas y conductas

1. Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID-19.
 2. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas o la toma de la muestra.
-

PERSONA EN ALERTA DE COVID-19

Definición

Una persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de ella, de un caso probable o confirmado.

1. **Con síntomas:** Desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas.
 2. **Sin síntomas:** Desde 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.
-

Medidas y conductas

Realizarse un PCR o prueba de antígeno en un centro de salud habilitado por la autoridad dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser aislado de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONTACTO ESTRECHO

Definición

Serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.

Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si cumple las condiciones para ser contacto estrecho.

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido caso confirmado.

Medidas y conductas

Las personas definidas como contacto estrecho por la autoridad sanitaria deben cumplir con la medida de cuarentena por 7 días.

La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total del aislamiento señalado.

CASO SOSPECHOSO

Definición

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
2. Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

CASO PROBABLE

Definición

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y conductas

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

BROTE

Definición

En el contexto escolar, se considerará un brote si en un Establecimiento Educacional hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días. Será la SEREMI de Salud respectiva la facultada para determinar la existencia de un brote en un Establecimiento Educacional.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 PARA FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTADO	DESCRIPCIÓN	¿QUÉ HACER?
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo.	<ol style="list-style-type: none">1. Aislamiento del caso.2. Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de un metro de distancia, en el caso de Educación Parvularia, en su grupo inmediato de trabajo, resto del curso son considerados personas en alerta COVID-19 y pueden continuar en clases presenciales y reforzar medidas sanitarias.

<p>B</p>	<p>2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.</p>	<p>1. Aislamiento de los casos. 2. Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de un metro de distancia, en el caso de Educación Parvularia, en su grupo inmediato de trabajo, resto del curso son considerados personas en alerta COVID-19 y pueden continuar en clases presenciales y reforzar medidas sanitarias.</p>
<p>C</p>	<p>3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del caso. • Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para el curso. • Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral.
<p>BROTE</p>	<p>3 o más cursos en estado de caso C durante los últimos 14 días.</p>	<p>Mismas medidas que en caso 3 (C) para cada curso/grupo. La dirección del Establecimiento, en coordinación con Seremi de educación, deberán avisar a Seremi de Salud la situación y la Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y medidas de cuarentenas según corresponda.</p>

Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso.

AISLAMIENTO:

El Establecimiento contará con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que asistan al establecimiento, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del establecimiento.

- **Aislamiento:** Carpas de aislamiento instaladas en el gimnasio del establecimiento.

MONITORES DESDE MINSAL:

Desde el Departamento de Epidemiología se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales. Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en el establecimiento. Esto, generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas.

PROTOCOLOS INTERNOS PARA ALUMNOS:

1. CASOS COVID-19:

Casos sintomáticos que se presentan al ingresar al establecimiento:

1. Si un alumno presenta fiebre sobre 37,8° o más y/o dos o más síntomas asociados a covid-19 no podrá ingresar a clases y será derivado a la zona de aislamiento.
2. El personal deberá dar aviso a su apoderado para que este haga el retiro del alumno del establecimiento.
3. Mientras se espera la llegada del apoderado se pedirá al alumno sintomático que higienice sus manos y se proveerá a este de un escudo facial.
4. El alumno sintomático, desde pre básica a 4° básico, estará acompañado durante todo el proceso por personal de enfermería del establecimiento hasta ser retirado por su apoderado.
5. El apoderado una vez que retira al alumno del establecimiento debe dirigirse con el inmediatamente al servicio de salud más cercano y, solo en caso de que este no pueda retirar al alumno, personal del establecimiento trasladará al alumno en el furgón del establecimiento. Ante esta última situación se debe cumplir con lo siguiente:
 - El furgón se sanitizará antes de su utilización con solución de amonio cuaternario y luego de esta con amonio cuaternario con partículas de cobre.
 - Antes de hacer uso del medio de transporte higienizar las manos haciendo uso de alcohol gel.
 - Respetar distancia física mínima de 1 metro.
 - Mantener el mínimo contacto posible con otras personas.

Casos sintomáticos que se presentan durante la jornada escolar:

1. Cuando el alumno indica a cualquier trabajador del establecimiento que presenta algún tipo de malestar o síntoma relacionado con COVID-19, este último, debe identificarlo como caso sospechoso.
2. El trabajador dará aviso inmediato a enfermería para activar protocolo y proceder al aislamiento del alumno.
3. Una vez el niño sea retirado de la sala de clases, personal de inspectoría tomará nota del nombre de los estudiantes que se sientan a menos de un metro de distancia del caso sospechoso.
4. Personal de enfermería dará aviso al apoderado del caso sospechoso para que este haga retiro del alumno del establecimiento.
5. Mientras se espera la llegada del apoderado se pedirá al alumno sintomático que higienice sus manos y se proveerá a este de un escudo facial.

6.El alumno sintomático, desde prebásica a 4° básico, estará acompañado durante todo el proceso por personal de enfermería del establecimiento hasta ser retirado por su apoderado.

7.El apoderado una vez que retira al alumno del establecimiento debe dirigirse con el inmediatamente al servicio de salud más cercano para tomarse el examen correspondiente y, solo en caso de que este no pueda retirar al alumno, personal del establecimiento trasladará al alumno en el furgón del establecimiento.

8.El apoderado, una vez que tenga el resultado del examen, debe dar aviso inmediato al establecimiento.

9.Si el resultado del examen es positivo, se procederá a enviar a cuarentena a los compañeros en alerta de covid-19 (alumnos que se sientan a menos de un metro de distancia o grupo de trabajo directo (en caso de educación parvularia)).

2. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO:

1.El ingreso de los estudiantes de ambas jornadas será por el gimnasio del establecimiento.

2.El Ingreso de los estudiantes que llegan después de la hora de ingreso establecida (alumnos atrasados) es por la entrada principal (calle 1 sur).

3.El ingreso será controlado de la siguiente forma:

- A medida que los alumnos ingresan se verificara el uso adecuado de sus mascarillas. (en caso de que el alumno no cuente con mascarilla, el establecimiento le proporcionará una desechable)
- Los alumnos deberán desinfectar su calzado sobre el pediluvio, el cual, tendrá en su interior solución desinfectante de hipoclorito de sodio.
- Los alumnos deberán controlar su temperatura e higienizar sus manos con alcohol gel (en caso de presentar temperatura sobre 37.8° se aplicará protocolo de casos covid-19).

4.Los alumnos, luego de cumplir con los puntos anteriores se dirigen a su sala.

5.Existirá un tiempo entre el término de la jornada de la mañana y el inicio de la jornada de la tarde para sanitizar y ventilar las dependencias.

3. INGRESO A LA SALA DE CLASES:

El alumno, luego de la higienización inicial en el punto de ingreso al establecimiento (gimnasio), deberá dirigirse a su sala, donde antes de ingresar deberá realizar las siguientes acciones:

1.Desinfectar su calzado sobre el pediluvio.

2.Higienizar sus manos con alcohol gel.

Cada sala de clases contará con un kit de emergencia para atender eventualidades que puedan surgir, tales como, la rotura de la mascarilla del alumno o profesor, estornudar sin mascarilla u otras.

4. RETIRO O SALIDA DE ALUMNOS:

- El retiro del alumnado una vez finalizada la jornada escolar será por el portón azul y el apoderado deberá esperar en todo momento fuera del establecimiento, ya que, por seguridad se prohíbe el ingreso de ellos o cualquier persona externa.
- Se indicará a los apoderados y transportistas escolares por distintos medios de comunicación los horarios de salida de los estudiantes para que, de esta manera, puedan respetar y cumplir con ellos y así evitar aglomeraciones o que permanezcan en el establecimiento los estudiantes en horarios que no les corresponde.
- El retiro de alumnos durante la jornada escolar será por la entrada principal del establecimiento (calle 1 Sur).

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Para la limpieza y desinfección del establecimiento se utilizará:

- Amonio cuaternario
- Hipoclorito de sodio
- Amonio cuaternario con partículas de cobre

Los tiempos de limpieza y desinfección del establecimiento serán los siguientes:

- Desinfección genera: inicio y término de la jornada.
- Oficinas: inicio y término de la jornada.
- Comedores: luego de cada uso.
- Salas de profesores: Inicio y término de cada jornada.
- Baños: luego de cada recreo.
- Hall: media mañana y media tarde.
- Pasillos: luego de casa recreo.
- Salas de clases: inicio y término de la jornada.
- Gimnasio: luego de casa uso.
- Enfermería: inicio y término de la jornada.
- Laboratorio: luego de casa uso.

Posterior a cada desinfección se ventilaran los espacios por un mínimo de 10 minutos. Luego de este tiempo pueden volver a ser utilizados.